



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación de integrantes de la Comisión de Asesoramiento Técnico 2020 - Elecciones Departamentales

VISTO:

La OHCD 3/2002 aprobada por RHCS 484/2002 y sus modificatorias para la designación de los Directores, Directores Alternos y miembros de los Consejos Departamentales de las distintas unidades académicas de la FCQ,

La RHCD 256/2020 que autoriza, en la situación de emergencia actual, la renovación de autoridades Departamentales (Director/a, Director/a Alterno/a y miembros del Consejo Departamental) prevista para el mes de septiembre de 2020 mediante el uso de herramientas virtuales y un instructivo específico a tal fin;

y **CONSIDERANDO:**

Que el Reglamento vigente establece que la elección sea secreta y realizada por un Cuerpo Elector cuya constitución se define previamente;

Que para la elaboración de dicho instructivo se solicitó la participación de representantes de los departamentos académicos a los efectos de proponer alternativas que permitan cumplimentar con la RHCS 484/02;

Que desde el Área Sistemas e Informática FCQ se trabajó en el desarrollo de una aplicación web que reúna los requisitos para la elección en particular;

Los representantes propuestos por los departamentos de la Facultad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar integrantes de la Comisión de Asesoramiento Técnico 2020 a los representantes titulares y suplentes que se detallan a continuación:

Departamento	Titular	Suplente
Bioquímica Clínica	Dra. Laura Chiapello	Dr. Rubén Motrich
Ciencias Farmacéuticas	Dr. Santiago Palma	Dra. Natalia Angel Villegas
Farmacología	Dr. Crhistian Bender	Dr. Leandro Champarini

Físicoquímica	Dr. Luis Olcese	Dr. Omar Linarez Perez
Química Biológica	Dr. Javier Valdez	Dra. Soledad Celej
Ranwel Caputto		
Química Orgánica	Dr. Jorge Uranga	Dr. Marcelo Puiatti
Química Teórica y Computacional	Dr. Matías Berdakin	Dra. Jimena Olmos Asar
Área Sistemas e Informática	Ing. en Sistemas Jorge Cadenazzi	Ing. en Sistemas Gonzalo Mauro
Coordinadora	Dra. Silvia Correa	

Artículo 2º: Encomendar a la Comisión de Asesoramiento Técnico la elaboración del instructivo y la asistencia a las autoridades departamentales durante el desarrollo del acto eleccionario.

Artículo 3º: Establecer que las funciones de esta Comisión finalicen al momento de la elevación del Acta con el resultado de la votación, según lo establecido en la normativa vigente.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SGC